



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

16 DE JULIO DE 2020

No. 388

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Movilidad

- ◆ Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación administrativa del trámite de renovación o refrendo de tarjeta de circulación para vehículos, motocicletas y remolques de uso particular, mediante la ventanilla de control vehicular 3

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento público la Segunda Convocatoria para participar en el subprograma Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad Laboral (SCOTML), en la modalidad Compensación a la Ocupación Temporal (COT) 2020 5

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2020 del programa Promotores del Desarrollo Social 14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Misión por una Vejez Digna”, para el ejercicio fiscal 2020 27

Tribunal Electoral

- ◆ Extracto y Puntos Decisorios del Acuerdo 016/2020 del Pleno, por el que, en ejercicio de su autonomía y en alcance a los similares 004/2020, 005/2020, 006/2020, 008/2020, 009/2020 y 011/2020, amplía la suspensión de sus actividades jurisdiccionales y administrativas presenciales hasta el dos de agosto de dos mil veinte 34



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN

Licenciada Layda Elena Sansores San Román Alcaldesa en Álvaro Obregón, con fundamento en los artículos 52 numerales 1 y 4, 53, apartado A, numeral 1 y numeral 2 fracciones II, III y XI, 53 apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracciones I y II, 15, 16, 20 fracciones I, II, y XI, 21, 29 fracción VIII, 35 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 32, 33, 34 Y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; así como de los Lineamientos para la Evaluación interna 2020 de los programas sociales de la Ciudad de México.

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2020 DEL PROGRAMA PROMOTORES DEL DESARROLLO SOCIAL.

Índice

Introducción

1. Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social

1.2 Unidad Responsable

1.3 Clave Presupuestaria

1.4 Año de Inicio del Programa

1.5 Último Año de Operación

1.6 Antecedentes del Programa Social

1.7 Objetivo General

1.8 Objetivos Específicos

1.9 Padrón de Beneficiarios

2. Información presupuestal

2.1 Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2019

2.2 Ejercicio del Presupuesto Durante el Año Fiscal 2019

3. Resultados

3.1 Indicador de Fin

3.2 Indicador de Propósito

3.3 Metas Físicas

3.3.1 Bienes y/o Servicios

3.3.2 Evolución de la Cobertura

3.3.3 Análisis de Cobertura

a) Distribución por sexo

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

Autodiagnóstico

Fortalezas y Aprendizajes

Obstáculos y Brechas

Áreas de Oportunidad

INTRODUCCIÓN

Con el presente documento la alcaldía Álvaro Obregón, rinde su informe anual del programa “Promotores del Desarrollo Social” durante el ejercicio 2019, conforme a los señalamientos de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

Cabe mencionar que este programa no cuenta con antecedente en la Alcaldía, durante la presente o pasada administración; por lo que, los resultados de la evaluación son de tipo inicial de actividades. En la misma se presentarán los logros alcanzados y los retos de planeación e implementación para contribuir de manera más eficiente a la reducción de las brechas de desigualdad social entre las colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social de dicha alcaldía.

La evaluación interna está dividida en tres apartados básicos, propuestos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México: Al inicio se presenta la información de referencia del programa; en el segundo apartado se desglosa la información presupuestal; en su tercer punto se abordan los resultados de su implementación y finalmente se realiza el autodiagnóstico del programa social.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar, que en este programa social se cumplieron las metas estimadas en las reglas de operación publicadas en la Gaceta de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019 de realizar 70,500 acciones.

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Conforme a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México se presenta la Evaluación interna 2020 del Programa “Promotores del Desarrollo Social (2019)”, con la que se inicia la valoración de su implementación.

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL

Promotores del Desarrollo Social (2019).

1.2 UNIDAD RESPONSABLE

La Alcaldía Álvaro Obregón es la responsable de la ejecución del programa “Promotores del Desarrollo Social (2019)” a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, quien fue la responsable de la coordinación y operación del programa, así como la dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo quien dio seguimiento y capacitación a los promotores.

1.3 CLAVE PRESUPUESTARIA

Se aprobó el programa en el Capítulo 4000, con la partida presupuestal 4412 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”.

1.4 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA

El Programa Social se realizó en el ejercicio fiscal 2019, en los meses de febrero a diciembre.

1.5 ULTIMO AÑO DE OPERACIÓN

El Programa social mantiene continuidad para el año 2020.

1.6 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA SOCIAL

El problema social que atiende este programa es la falta y dificultad de acceso a los diferentes servicios públicos y apoyos que ofrece la Alcaldía, resaltando la importancia del acceso como un derecho de los individuos y de las sociedades. En el entendido que la responsabilidad de un gobierno es garantizar el desarrollo y desenvolvimiento de su población.

Con este programa se pretende beneficiar a los habitantes de las zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social de la Alcaldía, preferentemente; los que históricamente han presentado dificultades al acceso a la atención y participación en los servicios, programas y acciones Sociales que ofrece nuestra Alcaldía.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se estima que durante el 2015 en Álvaro Obregón existieron un total de 208,689 personas en condición de pobreza, representando un 27.9 por ciento de una población total de 748,509 habitantes. Del total de personas en situación de pobreza, cerca de 8,023 habitantes sufrió una condición de pobreza extrema y al menos 200,666 personas pobreza moderada.

Dentro de la Alcaldía Álvaro Obregón se cuenta con 445,324 personas que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social, según datos de Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) del 2010. Esta población pocas veces tiene la facilidad y acceso a los servicios, acciones y actividades que se ofrecen en la Alcaldía.

La atención del problema se realizará a través de un equipo de promotores sociales quienes serán los encargados de facilitar los servicios que ofrece la Alcaldía; con lo cual, se busca atender, promover e impulsar la participación ciudadana. Este equipo será el encargado de facilitar los servicios que ofrece la Dirección General de Desarrollo Social, con lo cual se busca que puedan ingresar y acceder a los servicios, acciones y actividades que la Alcaldía implemente en la demarcación.

La finalidad del programa promotores del desarrollo social radica en socializar el conocimiento y garantizar el acceso a las herramientas con las que cuenta la Alcaldía, las cuales pueden contribuir al desarrollo social y mejoramiento del nivel y calidad de vida, así como al incremento de la participación e interacción entre población y gobierno. De manera paralela a la puesta en marcha de acciones en favor del desarrollo socioeconómico, se buscará generar nuevas formas de convivencia para fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia, la atención y la participación de la ciudadanía, valorando y respetando la diversidad, creando así condiciones para el surgimiento de una cohesión social fuerte que brinde a la población mayores capacidades de organización, independencia y desarrollo.

1.7 OBJETIVO GENERAL

El programa “Promotores del Desarrollo Social” tiene como objetivo general reducir las brechas de desigualdad social existentes entre los habitantes de la Alcaldía de Álvaro Obregón, a través de la atención prioritaria de las necesidades de la población residente en zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social, mediante la socialización de las acciones institucionales, talleres, cursos y demás herramientas con las que cuenta la Alcaldía para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las 133 colonias de bajo y muy bajo IDS, es decir, se trata de un programa de vinculación, canalización e inclusión para mejorar los mecanismos de interacción entre gobierno y población.

1.8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con el desarrollo de este programa se busca:

- a) Acercar a la población más vulnerable a los servicios, actividades y acciones sociales que otorga la Alcaldía.
- b) Fortalecer el sentido de pertenencia.
- c) Mejorar la calidad de la atención.
- d) Incrementar el nivel de participación de la ciudadanía, bajo un contexto de valoración y respeto a la diversidad de sus habitantes.
- e) Brindar herramientas para el mejoramiento de su calidad de vida.

Los objetivos antes planteados se alcanzaron con el apoyo de 6 coordinadores y 141 promotores sociales que realizaron diversas actividades en beneficio y apoyo a la población de manera estrecha en campo, bajo la dirección y supervisión de especialistas sociales comprometidos con el desarrollo social de los habitantes y con la transformación de las realidades adversas que enfrentan estos habitantes

1.9 PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en el cual señala que existirá un padrón unificado y organizado por cada uno de los programas de las dependencias de la administración pública local, que contendrá la información sobre la totalidad de las personas que acceden a los diversos programas de desarrollo social, mismo que deberá ser publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación, ordenados en orden alfabético y en un mismo formato.

Conforme a lo anterior, en fecha 02 de abril de 2020 se publicó el padrón de beneficiarios del programa social denominado “PROMOTORES DEL DESARROLLO SOCIAL 2019”, en la Gaceta de la Ciudad de México, el cual podrá ser consultado en el link que se agrega a continuación: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/2c871ab1cfecb89a4af414322525c491.pdf

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

Para la elaboración de esta sección se tomaron en cuenta los Informes de cierre de Cuenta Pública emitidos hasta 2019.

2.1 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019

El monto total del presupuesto autorizado de este programa social para el ejercicio fiscal 2019 fue de \$7,230,000.00 (Siete millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), se aprobó con la partida presupuestal 4412, “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”.

Tabla 1. Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018 – 2019 por capítulo del gasto

Capítulo del Gasto	2019	
	A	E
1000	No autorizado	No autorizado
2000	No autorizado	No autorizado
3000	No autorizado	No autorizado
4000	\$ 7, 230,000.00	\$ 7, 230,000.00
Total	\$ 7, 230,000.00	\$ 7, 230,000.00

2.2 EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DURANTE EL AÑO FISCAL 2019

Para el ejercicio fiscal 2019, el monto total del presupuesto autorizado de este Programa Social fue de \$7, 230,000.00 (Siete millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Dicho monto se utilizó para beneficiar a 141 personas que fungieron como Promotores Sociales (facilitadores de los servicios) y a 6 coordinadores zonales, quienes se encargaron de la operación del programa. El monto anual asignado a las 147 personas que colaboraron en el programa de Promotores del Desarrollo Social, fue el siguiente:

A los 6 Coordinadores Zonales: se les entregó la cantidad total de \$77,000.00 (Setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, se realizó en 11 ministraciones mensuales de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.), en los meses de febrero a diciembre de 2019.

A los 141 Promotores sociales: se les entregó \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, en 10 ministraciones mensuales de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), en los meses de marzo a diciembre de 2019. Para ejemplificar lo anterior, se realizó la siguiente tabla 2:

Tabla 2. Ejercicio del Presupuesto.

	NÚMERO DE PERSONAS	PERCEPCIÓN MENSUAL	MESES COBRADOS (FEBRERO/MARZO A DICIEMBRE)	MONTO ANUAL PAGADO (POR PERSONA)	MONTO TOTAL PAGADO
COORDINADORES ZONALES	6	\$ 7,000.00	11	\$ 77,000.00	\$ 462,000.00
PROMOTORES SOCIALES	141	\$ 4,800.00	10	\$ 48,000.00	\$ 6'768,000.00
TOTAL	147				\$ 7'230,000.00

Como se observa en las tablas anteriores existe una estrecha correspondencia entre el presupuesto aprobado y el ejercido en el año de operación del Programa y un 100% de cumplimiento ejercido con relación al presupuesto. En el caso de “Promotores del Desarrollo Social 2019”, el presupuesto ejercido fue local. Durante todo el período de su puesta en práctica el programa y sus intervenciones estuvieron considerados dentro de la Cuenta Pública de la Entidad.

3 RESULTADOS

La metodología para la Evaluación de Resultados utilizada en el Programa es cuantitativa y cualitativa. A través de diversas estrategias analíticas, su aplicación ha permitido construir y explicar los procesos e interacciones entre los actores involucrados en el programa “Promotores del Desarrollo Social 2019”

Se abordó la evaluación desde dos perspectivas; la primera desde fuera (punto de vista del evaluador) es decir, desde un enfoque cuantitativo; complementándola con la perspectiva desde dentro (punto de vista de los actores). Ello condicionó el uso del lenguaje numérico y el verbal sin dejar de prestar atención a los aspectos observables y cuantificables, se atendió a la vez a cuestiones comprometidas con la captación y comprensión de los beneficiarios directos del programa. Por tal razón, el análisis ha sido estadístico, pero también se ha utilizado el análisis de contenido. La aplicación de la metodología cuantitativa y cualitativa ha permitido hacer una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad identificadas con la Metodología de Marco Lógico implementada en nuestro Programa. Tiene limitaciones, como todos los métodos o técnicas de investigación, pero su aplicación fue factible en nuestro programa.

Para la construcción de los indicadores de cumplimiento se siguió la metodología de marco lógico; además en el siguiente cuadro se señalan los instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa que se consideraron pertinentes, esto conforme a las necesidades y características del programa social.

Tabla 3. Indicadores

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESAGREGACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	SUPUESTO	META
FIN	Inclusión de la población en los programas sociales	Participación Ciudadana en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social	Número de servicios y actividades realizadas/número de personas atendidas	Eficacia	Personas	SEXO	Reportes de actividades mensuales de los promotores	Dirección General de Desarrollo Social y Humano.	Suspensión de servicios o actividades, y/o programas sociales y acciones sociales	100 %

PROPÓSITO	Conocer la cobertura de la población atendida en las acciones sociales, servicios y actividades a la población de la Alcaldía	Personas beneficiadas	Número de servicios y actividades realizadas / número de Personas atendidas	Eficacia	Solicitud de Demanda Ciudadana.	Sexo	Reportes de actividades mensuales de los promotores del programa	Dirección General de Desarrollo Social y Humanos	Suspensión de servicios o actividades, y/o programas sociales y acciones sociales	100 %
COMPONENTES	Atención a la población en las acciones sociales, servicios y actividades de Gobierno	Cobertura territorial	número de acciones realizadas por zona territorial/número personas atendidas en las acciones	Eficacia	Personas	Colonia y sexo	Reportes de actividades mensuales de los promotores del programa	Dirección General de Desarrollo Social y Humanos	Suspensión de servicios o actividades, y/o programas sociales y acciones sociales	100 %

ACTIVIDADES	Cuantificar los servicios actividades, programas y acciones sociales de la Alcaldía	Actividades de gobierno	Número de acciones realizadas por zona territorial/número de personas atendidas en las acciones de territorio	Eficacia	Personas	Colonia y sexo	Reportes de actividades mensuales de los promotores del programa	Dirección General de Desarrollo Social y Humanos	Suspensión de servicios o actividades, y/o programas sociales y acciones sociales	100 %
--------------------	---	-------------------------	---	----------	----------	----------------	--	--	---	-------

3.1 INDICADOR DE FIN

Participación Ciudadana en Zonas de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social

La Dirección General tuvo en el año 2019 un Programa Social denominado “Promotores del Desarrollo Social”, cuyo problema fue atender la falta de acceso a los diferentes servicios públicos de la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante un equipo de promotores sociales, quienes trabajaron de manera preferente en 133 colonias de muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social (IDS), teniendo como eje central el ejercicio de los derechos que están plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Tabla 4. Indicador de Fin

3.1.1 Nombre del indicador.	Inclusión de la población en los programas sociales		
3.1.2 Descripción	Participación Ciudadana en zona de bajo y muy bajo índice de desarrollo social		
3.1.3 Método de cálculo	Número de servicios y actividades realizadas/número de personas atendidas		
3.1.4 Frecuencia de Medición	Mensual	Línea Base	Inicio
3.1.5 Sentido del indicador	Inclusión	Año de la línea Base	2019

3.2 INDICADOR DE PROPÓSITO

La meta de cobertura de la población objetivo que se planteó atender en el ejercicio de la primera fase en 2019 fue de 70,500 acciones en la alcaldía Álvaro Obregón, que habitaran preferentemente en las zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social.

Tabla 5. Indicador de Propósito

3.2.1 Nombre del indicador.	Cobertura de población atendida.		
3.2.2 Descripción.	Conocer la cobertura de la población atendida en las acciones sociales, servicios y actividades a la población de la Alcaldía.		
3.2.3 Método de cálculo	Número de servicios y actividades realizadas entre el número de Personas atendidas.		
3.2.4 Frecuencia de Medición.	Mensual.	Línea Base.	Inicio
3.2.5 Sentido del indicador.	Cobertura.	Año de la Línea Base.	2019

3.3 METAS FÍSICAS

El programa de Promotores del Desarrollo Social en la alcaldía responde a la necesidad de acceso a la información oportuna y veraz sobre los diversos servicios y acciones de gobierno, que se otorgan a los ciudadanos de manera democrática e imparcial para que de esa manera participaran en la toma de decisiones que conducirían a la solución de los problemas que los afectan en orden a conseguir un mejor nivel de vida para todas las familias de las colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía Álvaro Obregón.

3.3.1 Bienes y/o Servicios.

Dado que el programa social no contaba con las condiciones físicas y materiales para alcanzar la universalidad su ámbito de acción socio-territorial quedó delimitado de manera preferencial a las zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social de la Alcaldía. La delimitación territorial del programa fue de 133 colonias de bajo y muy bajo IDS de acuerdo con datos publicados por SIDESO en el año 2010.

3.3.2 Evolución de la Cobertura.

Como parte de las metas físicas que se estimaba alcanzar para el ejercicio fiscal 2019, se estableció realizar 70,500 acciones en las zonas en donde habita población de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social de la Alcaldía, sin embargo el número de acciones realizadas por los promotores fue de 84,537, por lo que se considera que el programa resultó ser un programa viable, tanto para la comunidad como para la alcaldía y en general para las personas beneficiadas, para los coordinadores, promotores y habitantes de las colonias.

Para obtener los resultados cualitativos de este programa social, se impulsó la equidad, cohesión e integración social, así como la participación activa de la sociedad y el mejoramiento a largo plazo de la calidad de vida de los grupos vulnerables de la población más desfavorecida, combatiendo la pobreza y marginación, en la cual se encuentra gran parte de los habitantes de la alcaldía de Álvaro Obregón.

Por lo tanto, se planteó una meta inicial de alcanzar a un total de 70,500 acciones en 2019, misma que se superó, lo anterior, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad social presentes en la demarcación territorial y mejorar la calidad de vida de la población, así como recuperar el tejido social en las colonias.

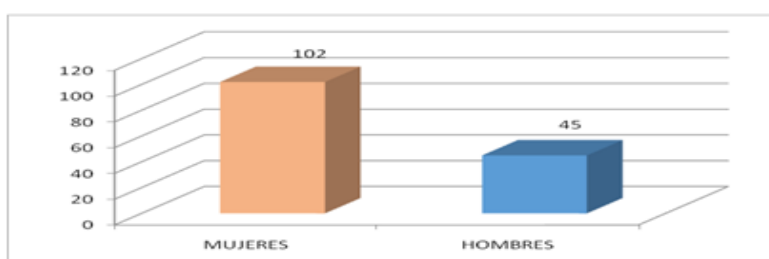
Cabe señalar que, por ser un programa de reciente creación, aun no es posible realizar la comparación entre años anteriores al que se presenta.

3.3.3 Análisis de Cobertura

a) Distribución por sexo

De las personas beneficiadas en el programa, en su mayoría fueron mujeres, sin embargo, eso no fue impedimento para que se pudieran realizar las actividades encomendadas a cada uno.

Gráfica 1. Distribución de los promotores por sexo. Total 147: 102 mujeres y 45 hombres.



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

Durante el ejercicio 2019 de marzo a diciembre los 141 promotores atendieron a 84,537 habitantes de las colonias de bajo y muy bajo IDS. La meta establecida al principio del programa, hacía referencia a que cada promotor debía atender y dar seguimiento a las necesidades de vinculación e información de 500 personas, sin embargo, el número atendido por cada promotor fue mayor a las 500 acciones programadas.

c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

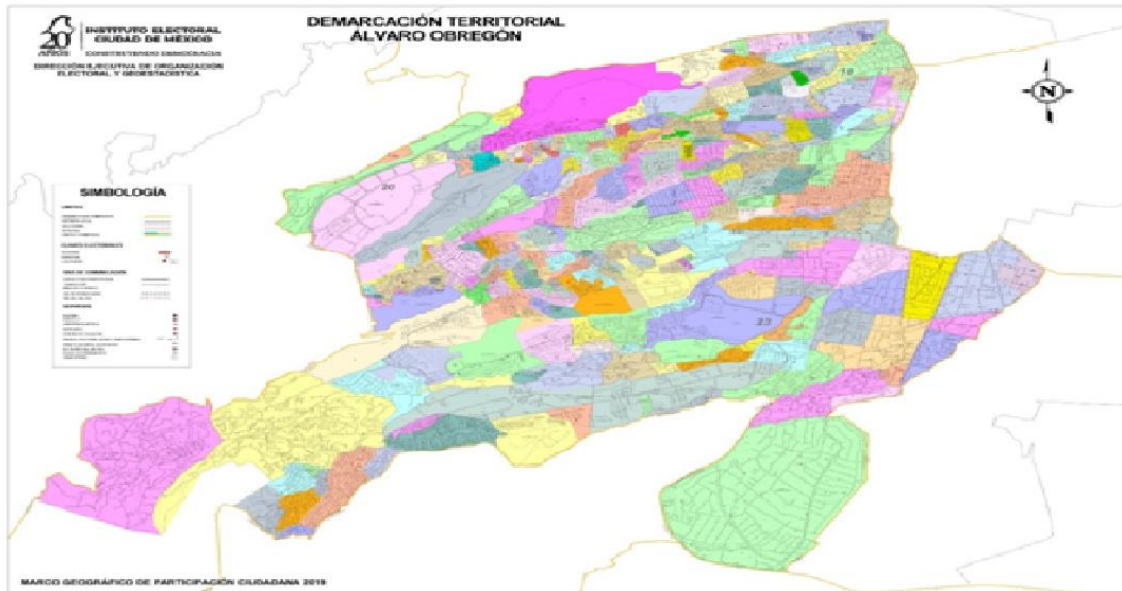
Lo anterior, toda vez que la extensión territorial de la alcaldía es de 96.17 km², compuesta por 257 colonias, con un total de 749,982 habitantes aproximadamente, por lo que se buscó beneficiar a las 133 colonias de bajo y muy bajo IDS de las 257 existentes.

En este sentido se priorizó el acercamiento, la inclusión y participación de los grupos sociales más desfavorecidos y vulnerables en el desarrollo, la definición y supervisión de las acciones de combate a la pobreza y a las características asociadas a bajos niveles de desarrollo, esto sin descuidar las necesidades de otros grupos que también forman parte de la vida social de la Alcaldía.

De esta manera, la finalidad del programa Promotores del Desarrollo Social radicó en socializar, con la población, los servicios con los que cuenta la Alcaldía, con el fin de garantizar el acceso democrático a las herramientas que contribuyen al bienestar y desarrollo humano de la población con bajos índices de desarrollo social, al mejoramiento del nivel y calidad de vida; así como, al incremento de la interacción entre la población y el gobierno. De manera paralela, se pusieron en marcha acciones en favor del desarrollo socioeconómico.

Imagen 1. Límites territoriales de la Alcaldía.

1.



Se logró generar nuevas formas de convivencia para fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia, la atención y la participación de la ciudadanía, valorando y respetando la diversidad, creando así condiciones para el surgimiento de una cohesión social fuerte que brinde a la población mayores capacidades de organización, independencia y desarrollo. Con todo ello, contribuye a la reducción de las brechas de desigualdad social existentes entre los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón, a través de los 141 promotores sociales y seis coordinadores de zona, quienes recorrieron las 133 colonias de bajo índice de desarrollo social, de la demarcación. El trabajo se desarrolló en cuatro ejes:

- a). Se informó a la población sobre los servicios que se dan a la ciudadanía mediante la entrega del cartel mensual de actividades.
- b). En el tema de seguridad, coadyuvaron con el trabajo de prevención y denuncia del delito en la Alcaldía, con el programa Construcción de la Paz y Cultura de la Denuncia.
- c) Se Apoyó a las diversas Direcciones Generales y de área mediante la difusión de información sobre eventos relevantes.
- d) Se recabó información para la planeación de políticas públicas con programas sociales mediante el levantamiento de necesidades en las colonias, pueblos y barrios con la aplicación de un cuestionario en las colonias con menor índice de desarrollo social.

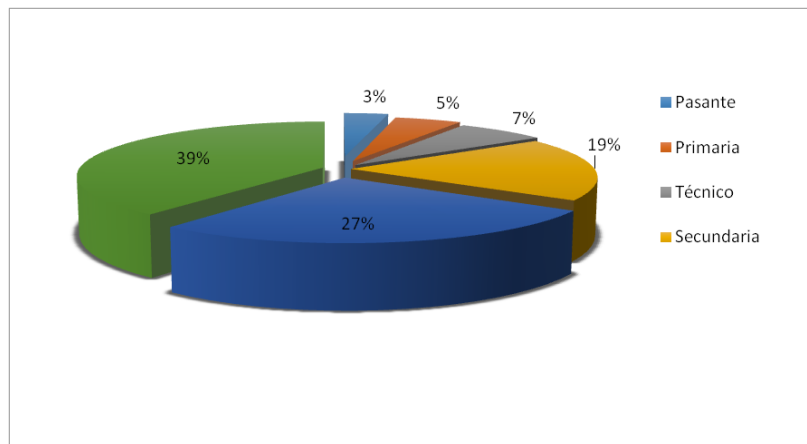
En la siguiente tabla se enlistan brevemente las actividades que se realizaron durante el ejercicio 2019, así como la población de las colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social, que resultó beneficiada con las mismas.

d) Distribución por nivel de escolaridad

La imagen 2 expone que 39% de los beneficiarios del programa se encuentran en niveles de estudio de nivel medio superior mientras que el 27% cuenta con estudios de licenciatura; si se toma en cuenta el total de personas que cuentan con estudios técnicos hasta educación superior (pasante y titulado) es el 76% de los beneficiarios del programa.

Imagen 2. Distribución de personas beneficiarias del Programa “Promotores del Desarrollo Social”, por nivel de escolaridad.

d) Distribución por nivel de escolaridad

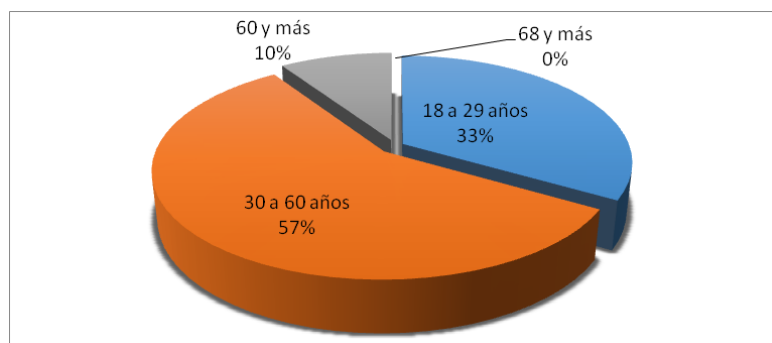


e) Distribución por ocupación

La distribución por ocupación arroja que el 100% de la población beneficiaria se encontraban desempleadas antes de ingresar al Programa.

f) Distribución por grupos de edad

La imagen 3 muestra la distribución por grandes grupos de edad; en ella se puede apreciar que el 57% de la población se encuentra en edad productiva (30 a 60 años), mientras que un porcentaje importante (33%) son jóvenes y el 10% restante se encuentran en el grupo de adultos mayores.



En la siguiente tabla se enlistan brevemente las actividades que se realizaron durante el ejercicio 2019, así como la población de las colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social, que resultó beneficiada con las mismas.

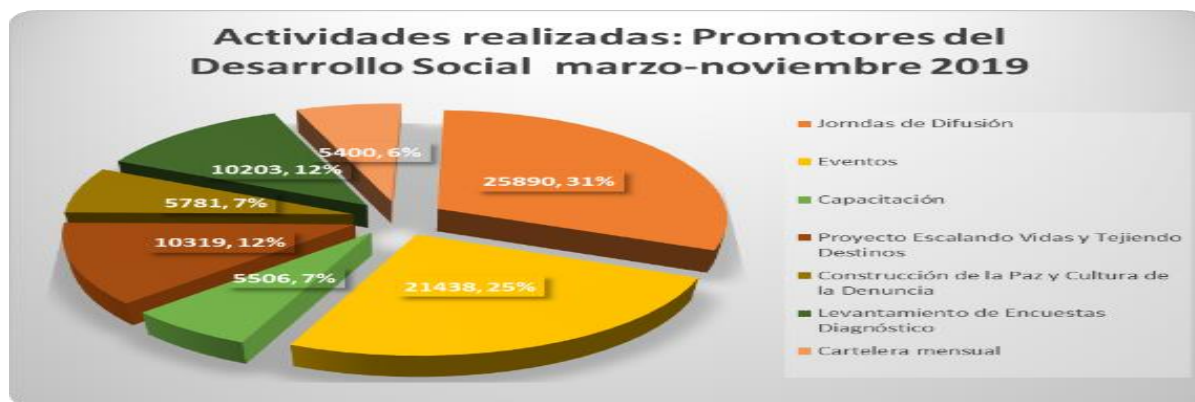
Tabla 6. Total de las actividades realizadas por los promotores del desarrollo social en la alcaldía Álvaro Obregón.

Actividad	Total de Población Atendida	Colonias
Jornadas de difusión	25,890	133
Eventos	21,438	16
Capacitación	5,506	4
Proyecto “Escalando Vidas Tejiendo Destinos”	10,319	18
Construcción de la Paz y Cultura de la Denuncia	5,781	36
Levantamiento de Encuestas Diagnosticas	10,203	36

Cartelera Mensual	5,400	133
Totales	84,537	133

Toda vez que se benefició a más población de la estimada en las metas del programa, se considera que los resultados fueron favorables y se cumplió con el objetivo planteado.

Durante dicho ejercicio, se dio prioridad a la inclusión de la población de aquellas colonias, en las cuales mediante la investigación documental y el trabajo directo en campo se apreció una acumulación importante de desventajas vinculadas a los bajos índices de desarrollo, como son las 36 colonias categorizadas como de muy bajo Índice de Desarrollo Social, de manera análoga se atendió a 84,537 habitantes de las 133 colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social.



El programa Promotores del Desarrollo Social, duró once meses y en cada mes se realizaban diversas actividades consistentes en, talleres, difusión de información, capacitación entre otras, de lo cual se agrega al presente informe la evidencia fotográfica de lo antes mencionado. Finalmente, las metas establecidas en el programa ya mencionado se lograron al 100%, toda vez que se cumplió con lo señalado en las reglas de operación, pues cada promotor realiza las actividades encomendadas, lo que se sustenta con las bitácoras, registros, listas de asistencia y demás información que se acumuló durante el ejercicio 2019.

AUTODIAGNÓSTICO

a) Matriz de Diagnostico interno

Para la conformación del siguiente apartado se realizaron entrevistas semi estructuradas presenciales, para recabar la visión de los beneficiarios del programa.

Tabla 7. Matriz de Diagnostico Interno del Programa de Fortalecimiento y apoyo al Programa de Promotores del Desarrollo Social, 2019.

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
Fortalezas y Aprendizajes	Fortalecimiento de herramientas para desarrollar sus funciones. Se logró generar comunidad con los habitantes de las 133 colonias en donde realizaron las actividades. Los promotores requieren fortalecer su aprendizaje. Aprendieron a relacionarse con la comunidad.	Es necesario incrementar el presupuesto aprobado y el número de promotores que atiendan a las comunidades. Se requiere llegar a un mayor número de colonias. Se requiere que cuenten con mayor capacitación para el desarrollo de sus actividades

Obstáculos y Brechas	El principal obstáculo fue el trabajo en equipo. Al inicio de las actividades encontraron complicaciones para ponerse de acuerdo y atender a la ciudadanía. Limitantes para relacionarse y atender a los habitantes de las colonias.	Encontrar estrategias para desarrollar una mejor convivencia y trabajo en equipo, Destacar sus habilidades, perfiles, actitudes y aptitudes, durante la instrumentación del programa. Establecer estrategias de trabajo y capacitación antes de acudir a territorio.
Áreas de Oportunidad	Existen muchas colonias en donde no conocen el programa. La población de las comunidades atendidas es muy amplia. Las comunidades que han sido beneficiadas han adoptado el programa y a sus promotores.	Identificar nuevos grupos de atención. Difundir de manera más eficiente en las colonias beneficiadas de la programación de las actividades. Incrementar el número de promotores.

b) Análisis de los resultados

Los promotores del Desarrollo Social contribuyeron a superar los objetivos planteados en los objetivos del programa, fortaleciendo el tejido social de las colonias en las cuales se realizaron las actividades; no obstante, el trabajo realizado hasta el día de hoy contribuye a la difusión de los derechos que los ciudadanos de la Alcaldía tienen, además hace posible la exigibilidad de derechos por parte de los ciudadanos.

Se considera que para la implementación de la continuidad del programa es necesario crear una estrategia de capacitación para los promotores y coordinadores zonales, que les permitan desarrollar y fortalecer las acciones dirigidas a los habitantes de las colonias con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social; asimismo, fortalecer el sentido de pertenencia, la participación de la ciudadanía, facilitando el acceso y conocimiento de la población respecto a los servicios, actividades y acciones sociales, con el apoyo y la dedicación de los promotores y coordinadores.

Se considera que este programa se vincula de manera directa con la extensión y ampliación de los derechos sociales universales y de la atención a grupos vulnerables, ya que éste busca reducir la brecha de desigualdad y la marginación de la población que habita en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

AREA DE OPORTUNIDAD

El programa busca la participación de la población en general y preferentemente de los que habitan en zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social, disminuir los niveles exclusión, desigualdad y la falta de oportunidades, para generar la inclusión y el surgimiento de una comunidad participativa y democrática.

5. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a) Recomendaciones

En el siguiente cuadro se recopilan las recomendaciones realizadas al programa social para 2020; además, se desglosan los plazos de trabajo, sus medios de verificación y áreas responsables del cumplimiento que en este 2020 será la Dirección de Apoyo a la Comunidad.

Recomendación	Plazo	Medios de Verificación	Áreas responsables del cumplimiento
Incrementar el tiempo de difusión del programa en los pueblos, barrios y colonias.	3 meses	Reglas de Operación del Programa Social	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Apoyo a la Comunidad.

Incrementar el número de beneficiarios que brinden los servicios, objetivo de este programa.	Desde el inicio del programa	Reglas de Operación del Programa Social	Dirección General de Desarrollo Social.Dirección de Apoyo a la Comunidad.
Establecer un programa de capacitación que genere las habilidades necesarias a los promotores y coordinadores del programa.	3 meses	Programa de capacitación	Dirección General de Desarrollo Social.Dirección de Apoyo a la Comunidad.

b) Observaciones

Las observaciones realizadas a partir de la matriz de diagnóstico interno se enlistan en el siguiente cuadro.

Observación	Propuesta
Realizar difusión del programa	Elaborar un plan de trabajo territorial
Capacitación continua y eficiente	Diseñar un programa de capacitación de habilidades y trabajo en equipo
Incrementar el número de promotores con el fin de abarcar un mayor número de colonias y habitantes por colonia.	Programar un mayor número de actividades por colonia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Álvaro Obregón, a los nueve días del mes de julio de dos mil veinte

(Firma)

Licenciada Layda Elena Sansores San Román
Alcaldesa en Álvaro Obregón